

	GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DEL TALENTO HUMANO							Página: 1 de 1
	PLAN ESPECÍFICO VIGENCIA 2025							Código: GE-FR-010
								Vigente a partir de: 02/10/2024 Versión: 1
Objetivo (Estratégico ó proceso)	Alineación (Estrategia -Meta, MIPG -Política, Normatividad)	Nombre del plan	Descripción de la Tarea	Registro o evidencia	Fecha Inicio	Fecha Final	Responsable de la ejecución de la tarea	Recursos (Presupuesto)
Objetivo del Proceso. Gestionar el desarrollo integral de los servidores públicos conforme a los objetivos institucionales, misión y visión, que garanticen la calidad en la prestación del servicio y la satisfacción de los grupos de valor e interés, a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo, permanencia y retiro), propendiendo por el fortalecimiento del bienestar enfocado en la felicidad, la calidad de vida y el buen desempeño laboral, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.	Política MIPG. Gestión Estratégica del Talento Humano - Planeación Institucional - Gestión presupuestal y eficacia del gasto público - Compras y Contratación Pública - Fortalecimiento organizacional y simplificación - Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	PLAN DE BIENESTAR Y ESTÍMULOS	<p>Evaluación y diagnóstico. Determinar las necesidades presentadas por los servidores públicos y las identificadas en pro del bienestar, generación de incentivos, clima laboral, cultura organizacional, calidad de vida, en atención a los lineamientos establecidos en el Modelo MIPG.</p> <p>Diseño y formulación. Determinar las actividades en el cronograma y solicitar aprobación en el Comité de Gestión del Talento Humano para el mejoramiento del bienestar, generación de incentivos, clima laboral, cultura organizacional, calidad de vida Bienestar, Estímulos e Incentivos para la vigencia 2025.</p> <p>Seguimiento y evaluación. Evaluar el impacto de las actividades de bienestar a partir del resultado de la aplicación de las encuestas de percepción a los funcionarios que participen en las diferentes actividades del cronograma aprobado del Plan Anual de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2025.</p>	Documentos y correos con las necesidades identificadas. Cronograma aprobado, publicado y socializados	3/02/2025 3/03/2024	28/02/2025 31/03/2024	Coordinador (a) Grupo Talento Humano	\$ 298.390.000,00
Elaboró:		Revisó:			Aprobó:			
 Capitan OSCAR ARNOLDO MOROS SEPULVEDA Coordinador Grupo Talento Humano		 Adm Financiero y de Sistemas MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ Subdirector Administrativo y Financiero			 Coronel ANA MARIA LUQUENA RODRÍGUEZ Directora General Fondo Rotatorio de la Policía			